



M.B.C..
Rad. N°: 6800140030032020- 00469-00
PROCESO: EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA
Pasa al Despacho.
Bucaramanga, 03 de Marzo de 2022

La secretaria,

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, Tres de Marzo de dos mil veintidós

Reconocer personería a la Dra. NATALIA ANDREA NEIRA PALOMINO, como apoderada de la parte demandante ARAR FINANCIERA S.A.S. Rep: JULIANA MARCELA LIZARAZO AMADO, conforme a la sustitución que del poder hace la Dra. YILENE HOLGUIN GARCES, con las mismas facultades otorgadas inicialmente.

Por Secretaría, si aún no se ha hecho, líbrense los oficios ordenados en el cuaderno de medidas cautelares.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Leidy Lizeth Florez Sandoval
Juez
Juzgado Municipal
Civil 003
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f54950a1a180d34512f397219cf3bbc8295f43742abe98d9b02c8e821747617d**

Documento generado en 03/03/2022 11:54:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>